Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1747-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Viernes 30 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-03277383- -NEU-DESP#MERN - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES - ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS - ENSI S.E.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-03277383- -NEU-DESP#MERN, del registro del Ministerio de Energía, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN, la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E. (ENSI S.E.) se encuentra actualmente bajo la órbita de la Secretaría de Empresas de Energía dependiente del Ministerio de Energía;

Que la calidad de Socio por parte de la Provincia del Neuquén conlleva la necesidad, entre otros actos, de la asistencia a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas que sean convocadas oportunamente;

Que consecuentemente resulta necesario designar a los representantes por el Estado Provincial, con las más amplias facultades para deliberar y votar los puntos que oportunamente se propongan como orden del día;

Que en ese marco, corresponde tener presente las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19550 y sus modificatorias, en particular aquellas que regulan el funcionamiento de las Asambleas de accionistas y su representación, contempladas en sus Artículos 234° a 239° y concordantes;

Que ha tomado intervención de competencia la Dirección Provincial de Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Energía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50°, Inciso a) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE al señor titular de la Dirección Provincial de Coordinación Legal y Técnica, Dr.

Sebastián Eduardo Guasco, CUIL N° 20-23890094-9, Legajo N° 412936 y al señor titular de la Coordinación Técnica de la Secretaría de Empresas de Energía, Dr. Gabriel Enrique Ranucci, CUIL N° 20-23831116-1, Legajo N° 745755, ambos dependientes del Ministerio de Energía, para que en forma indistinta, representen a la Provincia del Neuquén en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que sean oportunamente convocadas por la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E. (ENSI S.E.) y **FACÚLTASE** a los representantes designados para deliberar y votar los puntos que se propongan como orden del día.

Artículo 2°: NOTIFÍCASE de la presente norma a los representantes designados en el Artículo 1° y a la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E. (ENSI S.E.).

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by MEDELE Jose Gustavo
Date: 2026.09.30 15:01:28 ART
Location: Provincia del Neuquén

Jose Gustavo Medele
Ministro
Ministerio de Energía

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.30 20:43:08 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.30 20:42:55 -03'00'